



OFORD.: N°14320  
Antecedentes.: Su presentación de 8 de agosto de 2016.  
Materia.: Informa.  
SGD.: N°2017050095194  
Santiago, 29 de Mayo de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A [Redacted]

---

En atención a su presentación del Antecedente, mediante la cual señaló a este Servicio, "*se solicita la intervención del Departamento jurídico del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, como así también de la Superintendencia de Sociedades Anónimas.*" respecto de los hechos que indica, relativos a la negativa del directorio de esa sociedad de reunirse con los accionistas de ella, cumpla con manifestar a usted lo siguiente:

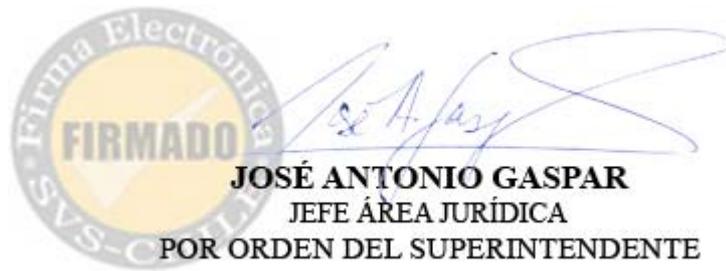
De conformidad con la información que obra en poder de este Servicio se observa que la sociedad respecto de la cual usted sería accionista no figura inscrita en alguno de los registros públicos que la ley ordena llevar a este Servicio y que, de acuerdo a la información proporcionada en su presentación, ella contaría con 18 accionistas, lo cual no permite calificarla como una sociedad anónima abierta.

De tal modo, y en atención a que Metquil S.A. no se encontraría dentro de alguno de los supuestos de aquellos descritos en el artículo 2° de la Ley N° 18.046 ni tampoco, como se ha señalado, ha sido inscrita en alguno de los registros que lleva este Servicio, se informa a usted que no se observan materias que correspondan a las facultades de fiscalización otorgadas por la legislación vigente a esta Superintendencia, razón por la cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política según los cuales este Servicio sólo puede actuar con las competencias que le han sido entregadas por la legislación vigente, no es posible atender su solicitud.

Finalmente, se hace presente a usted que de conformidad con lo dispuesto por la letra a) del artículo 30 de la Ley N° 19.880, en futuras presentaciones que efectúe ante este Servicio deberá identificar el medio o el lugar de su preferencia para efectos de notificar las comunicaciones que le sean enviadas por parte de esta Superintendencia.

CAC DHZ wf-631494

Saluda atentamente a Usted.



**JOSÉ ANTONIO GASPAR**  
JEFE ÁREA JURÍDICA  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en [http://www.svs.cl/validar\\_oficio/](http://www.svs.cl/validar_oficio/)  
Folio: 201714320728224jJJagatWMXAJVvjUrBWmAsLileqXmc